



CITACIÓN A AFECTADOS – TITULARES DE DERECHOS REALES

La Agencia Nacional de Tierras emplaza y cita a los señores como usufructuarios CUERVO MORA AURELIANO, RAMOS MORA ROSALVINA, RAMOS RITA, RAMOS JOSEFINA, RAMOS EVANGELINA, RAMOS QUERUBIN, RAMOS BENJAMIN, RAMOS GABRIELA, RAMOS EPIFANIA, RAMOS ELVIRA Y RAMOS BRICEIDA y como nudo propietarios RAMOS JOSE CELESTINO y MORA DE RAMOS MARIANA o sus herederos indeterminados y terceros que se puedan ver afectados con esta actuación, para que se notifiquen de la **Resolución No. 1319 del 24 de febrero de 2020**, mediante la cual se dio apertura al trámite administrativo de formalización privada y administración de derechos, en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017, respecto a la solicitud presentada por **RAIMUNDO PULIDO ULLOA** y su cónyuge **MARIA ALPINA ULLOA PULIDO** en relación con el predio rural denominado **SANTA ISABEL**, el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado **PREDIO RURAL EL MIRADOR HOY SANTA ISABEL**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. **090-19805** y cédula catastral No. **15599000000110060000**, ubicado en la vereda **Común** del municipio de **Ramiriquí**.

Lo anterior, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comparezcan a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo para lo cual pueden concurrir a la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la calle 43 No. 57-41 en la ciudad de Bogotá.

Al igual si hubiere terceras personas que consideren tener derechos sobre el predio se constituyan como parte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, para lo cual pueden concurrir a la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la calle 43 No. 57-41 en la ciudad de Bogotá.

Fecha de aviso en radio 06-03-2020 Hora 1:40pm

Constancia de emisora

